



✓ Down to Zero
Fighting sexual exploitation of children

Abordando las dimensiones financieras de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

Caso: Perú





ECPAT International desea expresar su agradecimiento a todas las personas que participaron en este estudio de caso.

ECPAT International: Karina Padilla, Sendrine Constant y Salla Huikuri.

El proyecto Step Up the Fight Against Sexual Exploitation of Children - Empowering Children and Communities cuenta con el apoyo del Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos, en el marco de la política neerlandesa de cooperación para el desarrollo y política exterior, en colaboración con Defence for Children - ECPAT Netherlands.

ECPAT International agradece el apoyo financiero básico para el cumplimiento de sus objetivos institucionales por parte de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Sida) y la Oak Foundation.

Las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad exclusiva de ECPAT International. El apoyo brindado por estos donantes no constituye una aprobación o respaldo de las opiniones aquí expresadas.

Cita sugerida: ECPAT International. (2026). Abordando las dimensiones financieras de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. Caso: Perú. Bangkok: ECPAT international

© ECPAT International, 2026.

Para recomendaciones y preguntas contacte a: researchteam@ecpat.org

Se autoriza la reproducción de esta publicación, siempre que se reconozca a la Down to Zero Alliance y a ECPAT International como fuente.

Publicado por:
ECPAT International
328/1 Phaya Thai Road, Ratchathewi,
Bangkok 10400, THAILAND.
Teléfono: +66 2 215 3388 | Correo: info@ecpat.org
Website: www.ecpat.org

 **Down to Zero**
Fighting sexual exploitation of children



The project "Step up the Fight Against Sexual Exploitation of Children – Empowering Children and Communities" is supported by the Dutch Ministry of Foreign Affairs under Dutch development/foreign policy with Defence for Children-ECPAT Netherlands.



CONTENIDO

Glosario	1
Resumen	2
Introducción	4
1. Fortalecimiento de los mecanismos de detección financiera dentro del sector bancario: Proyecto QAWAQ	6
2. La experiencia del mecanismo de intercambio público-privada (MEPIF): Una alianza público-privada para combatir la criminalidad	13
3. Refinando tipologías financieras vinculadas a la explotación sexual de NNA: proyecto liderado por la UNDOC	26
Lecciones aprendidas	29
Conclusiones	31

GLOSARIO

- **Explotación sexual de niñas, niños y adolescentes:** Las *Directrices Terminológicas para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra la Explotación y el Abuso Sexual* definen la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes como una situación en la que una persona menor de edad participa en una actividad sexual a cambio de algo (por ejemplo, dinero u otros beneficios como alimentos, alojamiento, ropa, protección o incluso la promesa de recibirlos), obtenido por un tercero y/o por el perpetrador. Es importante señalar que la definición de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes se superpone con la de abuso sexual. Sin embargo, se distingue por la presencia de un elemento adicional de intercambio, ya sea dinero, bienes materiales o acceso a protección o refugio.
- **Explotación y abuso sexual de niñas, niños y adolescentes facilitados por la tecnología (TF-CSEA):** Según las *Directrices Terminológicas para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra la Explotación y el Abuso Sexual*, la tecnología es un elemento cada vez más presente en los delitos sexuales cometidos contra niñas, niños y adolescentes, y es cada vez menos frecuente que no se utilice tecnología en alguna etapa de la preparación, comisión o difusión posterior de estos delitos. Aunque la tecnología no siempre se utiliza para facilitar o cometer directamente un delito sexual, su papel transversal permite abarcar delitos cometidos tanto en entornos digitales como no digitales. Por un lado, cualquier delito sexual cometido en un entorno digital está, por definición, facilitado por la tecnología. Por otro, una amplia variedad de delitos sexuales cometidos de manera presencial son posibilitados por la tecnología, por ejemplo, para conectar a perpetradores, intercambiar información o coordinar acciones.
- **Tipología financiera:** Descripción de patrones, comportamientos o indicadores financieros asociados a actividades ilícitas, utilizada para apoyar la detección, prevención e investigación de delitos. En el contexto de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, las tipologías financieras ayudan a identificar señales de alerta en transacciones o actividades financieras que podrían estar vinculadas a estos delitos.

1. Interagency Working Group on Sexual Exploitation of Children. (2025). Terminology Guidelines for the Protection of Children from Sexual Exploitation and Sexual Abuse. Thailand: ECPAT International.
2. Ibid.

Resumen

Las transacciones financieras sustentan cada vez más la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, incluidas las formas de explotación facilitadas por la tecnología. Los pagos por servicios sexuales, las propinas en transmisiones en vivo, la comercialización de contenido en línea, las actividades de captación y otras operaciones delictivas relacionadas generan rastros financieros que pueden utilizarse para detectar, investigar e interrumpir estos delitos. Este estudio de caso forma parte de la iniciativa de ECPAT International Finance Against Child Exploitation: A Global Initiative to Mobilise Financial Responses to Child Sexual Exploitation (FACE IT) (Finanzas contra la explotación: una iniciativa global para movilizar respuestas financieras frente a la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes). Examina cómo el Perú ha buscado fortalecer el papel del sector financiero en la prevención y detección de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

El estudio se basa en entrevistas cualitativas realizadas entre diciembre de 2025 y enero de 2026 con representantes de la UIF-Perú, instituciones financieras, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y organizaciones de la sociedad civil, complementadas con una revisión de documentación relevante. El análisis explora tres iniciativas complementarias: el Proyecto QAWAQ, liderado por CHS Alternativo en colaboración con ECPAT International y Scotiabank; el Mecanismo de Intercambio de Información Público-Privado (MEPIF), impulsado por el gobierno peruano; y una iniciativa liderada por UNODC orientada a perfeccionar las tipologías financieras relacionadas con la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

Las tres iniciativas identificaron un desafío común: los flujos financieros vinculados a la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes suelen permanecer invisibles dentro de los sistemas tradicionales de prevención del lavado de activos. Las transacciones asociadas a estos delitos suelen ser de bajo valor, fragmentadas, realizadas en efectivo o a través de billeteras digitales y cuentas de terceros, lo que dificulta su detección mediante los mecanismos convencionales de monitoreo. Como resultado, a pesar de la magnitud del problema, históricamente muy pocos reportes de operaciones sospechosas o investigaciones por lavado de activos han estado vinculados a delitos de explotación sexual o trata de personas.

Las iniciativas analizadas muestran enfoques distintos pero complementarios para abordar este desafío. El Proyecto QAWAQ se centró en sensibilizar al sector bancario y desarrollar tipologías financieras adaptadas al contexto peruano a partir del análisis de casos reales. El MEPIF estableció un marco formal y jurídicamente

respaldado para el intercambio de información y la colaboración entre autoridades públicas e instituciones financieras, facilitando el análisis conjunto de riesgos emergentes y fortaleciendo la comprensión mutua entre sectores. Por su parte, el trabajo liderado por UNODC contribuyó a perfeccionar las tipologías financieras mediante un enfoque práctico y basado en casos, involucrando a fiscales, fuerzas del orden e instituciones financieras.

De estas experiencias emergen varias lecciones clave. En primer lugar, las tipologías financieras contextualizadas son fundamentales, ya que los indicadores genéricos de lavado de activos suelen ser insuficientes para captar las dinámicas específicas de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. En segundo lugar, una detección eficaz requiere una colaboración sostenida entre instituciones financieras, autoridades investigadoras, fiscalías, organizaciones de la sociedad civil y especialistas temáticos. En tercer lugar, la sensibilización y la capacitación son tan importantes como las herramientas técnicas, ya que comprender el impacto humano de la explotación fortalece el compromiso institucional y mejora las prácticas de reporte. Finalmente, mecanismos formalizados como el MEPIF pueden contribuir a institucionalizar la cooperación, reducir la dependencia de personas concretas y crear sistemas más sostenibles para el intercambio de inteligencia financiera.

La experiencia peruana pone de relieve el potencial de combinar inteligencia financiera, colaboración multisectorial y conocimientos especializados para fortalecer las respuestas de protección de la niñez. Aunque las iniciativas se encuentran en distintas etapas de desarrollo, ofrecen lecciones valiosas para otros países que buscan integrar la detección y la interrupción financiera dentro de estrategias más amplias para prevenir y responder a la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.



INTRODUCCIÓN

Este estudio de caso forma parte de la iniciativa de ECPAT International Finance Against Child Exploitation: A Global Initiative to Mobilise Financial Responses to Child Sexual Exploitation (FACE IT) (Finanzas contra la explotación infantil: una iniciativa global para movilizar respuestas financieras frente a la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes). Examina cómo el Perú ha buscado fortalecer el papel del sector financiero en la prevención y detección de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes (NNA). A medida que las transacciones financieras sustentan cada vez más las prácticas de explotación –desde pagos de bajo valor y propinas en transmisiones en vivo hasta transacciones basadas en criptomonedas–, comprender cómo las instituciones financieras pueden actuar como actores clave en la prevención y la interrupción de estos delitos se ha vuelto esencial.

El intercambio financiero no es un elemento incidental de estos crímenes; es un componente estructural que deja rastros que pueden aprovecharse para la detección, la investigación y la rendición de cuentas.

La serie de estudios de caso contribuye a una base creciente de evidencia sobre cómo está evolucionando la participación del sector financiero en distintos contextos nacionales. Si bien están surgiendo prácticas prometedoras, los esfuerzos siguen siendo fragmentados, específicos de cada contexto y, con frecuencia, insuficientemente documentados. Al examinar experiencias de distintos países, la serie busca identificar las configuraciones institucionales, los modelos de colaboración y las condiciones habilitantes que permiten integrar de manera efectiva la inteligencia financiera en las respuestas de protección de la niñez. Esto se alinea con el objetivo estratégico de ECPAT de avanzar más allá de enfoques reactivos e incorporar la detección y la interrupción financiera como un pilar fundamental de los sistemas de protección de la niñez.

Este estudio de caso se llevó a cabo en Perú para comprender mejor las iniciativas actuales destinadas a involucrar al sector financiero en la prevención y detección de la explotación sexual de NNA.

El análisis se basó en entrevistas cualitativas y semiestructuradas con ocho informantes clave, realizadas entre diciembre de 2025 y enero de 2026. Se entrevistó a representantes de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF-Perú) (3), instituciones bancarias (2), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (1) y CHS Alternativo (1). Cuando estaban disponibles, también se revisaron los documentos relacionados con los proyectos.

El estudio de caso examina tres enfoques complementarios para involucrar a las instituciones financieras en la prevención y interrupción de la explotación sexual de NNA. Estos incluyen

- Project QAWAQ, liderado por CHS Alternativo- organización de la sociedad civil miembro de ECPAT y Scotiabank. El proyecto se centra en fortalecer los mecanismos de detección financiera dentro del sector bancario;
- El Mecanismo de Intercambio de Información Público-Privado (MEPIF), liderado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), a través de la UIF-Perú, que tiene como objetivo intercambiar información segura, efectiva y colaborativa entre sus miembros para prevenir y detectar la extorsión y sus delitos conexos, entre ellos, el lavado de activos, sus delitos precedentes, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva
- Una iniciativa liderada por la UNODC centrada en refinar tipologías financieras vinculadas a la explotación sexual de NNA.

Para cada enfoque, el informe describe el contexto, los procesos clave y el desarrollo y operativización de tipologías para las transacciones financieras vinculadas a la explotación sexual, junto con los resultados emergentes y las lecciones aprendidas. El informe concluye con una breve síntesis de los temas transversales y las lecciones aprendidas a lo largo de las tres iniciativas.

FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE DETECCIÓN FINANCIERA DENTRO DEL SECTOR BANCARIO: PROYECTO QAWAQ³

El Proyecto QAWAQ, desarrollado entre 2022 y 2023, fue una colaboración público-privada codirigida por Scotiabank Canadá, Scotiabank Perú y CHS Alternativo, con el apoyo de ECPAT International, la Unidad de Inteligencia Financiera de Perú (UIF-Perú) y autoridades policiales pertinentes. El proyecto se centró en abordar la explotación sexual de NNA, con especial énfasis en la explotación sexual facilitada por tecnología y el blanqueo de los ingresos generados por este delito. Con base en experiencias internacionales, como el Proyecto Shadow de Canadá, el QAWAQ buscó adaptar y operacionalizar estos enfoques en el contexto financiero e institucional peruano.

Antecedentes

El Proyecto QAWAQ se estableció en un contexto nacional marcado por la expansión de complejas economías criminales en Perú, que incluyen minería ilegal, extorsión, corrupción y blanqueo de capitales. Según un entrevistado, dentro de estos sistemas criminales interconectados, la trata de personas y la explotación sexual de menores funcionan como delitos incrustados y motivados por el dinero, más que como delitos aislados. Sin embargo, las dimensiones financieras de la explotación sexual, incluida la de NNA, a menudo siguen siendo poco comprendidas y poco detectadas por el sector financiero, ya que las transacciones asociadas tienden a ser de bajo valor, fragmentadas y basadas en efectivo, lo que las sitúa por debajo de los umbrales convencionales de reporte y limita su visibilidad en los marcos de lucha contra el blanqueo de capitales.

Un representante de CHS Alternativo compartió que la creciente preocupación entre las autoridades públicas e instituciones financieras respecto al crimen organizado y los flujos financieros ilícitos, especialmente en el periodo posterior a la pandemia, creó una ventana de oportunidad para una colaboración más dirigida.

3. Information on this initiative was drawn mainly from input provided by a representative of CHS Alternativo and a review of relevant documentation. Representatives from a bank involved in the project also contributed feedback.

El trabajo de larga trayectoria de CHS Alternativo sobre economías criminales y su uso de sentencias judiciales como punto de entrada para reconstruir flujos financieros puso en relieve vacíos críticos en los modelos de detección existentes. El Proyecto QAWAQ surgió en respuesta a este contexto, buscando conectar la inteligencia financiera, la información judicial y el conocimiento contextual de la dinámica de explotación, y promover un enfoque más sistémico, coordinado y sensible al contexto para interrumpir los factores financieros de la explotación sexual de NNA en Perú.

Hitos y actividades clave del proyecto

Para apoyar la implementación del proyecto piloto QAWAQ, CHS Alternativo, ECPAT International y Scotiabank Perú y Canadá coordinaron una serie de acciones a lo largo de 2022 y 2024 para sentar las bases de una colaboración sostenida entre la sociedad civil, el sector financiero y las autoridades públicas. Estos esfuerzos incluyeron reuniones interinstitucionales, espacios de incidencia y debates específicos para presentar el proyecto, aclarar los roles institucionales y fomentar la colaboración, así como iniciativas de comunicación y sensibilización. Las actividades clave incluyeron⁴:

Compromiso estratégico e incidencia.

A lo largo del proyecto, CHS Alternativo, en colaboración con ECPAT International, organizó una serie de reuniones, mesas redondas y espacios de discusión para compartir los objetivos y avances de la iniciativa y promover la implicación de los actores clave del sector financiero.

A principios de 2022, reuniones estratégicas entre ECPAT International y CHS Alternativo definieron el alcance de la iniciativa e identificaron a los principales homólogos en Scotiabank Canadá y Perú. El trabajo preparatorio se centró en involucrar a las instituciones financieras, aumentar la conciencia sobre los vínculos entre la explotación sexual de NNA y los flujos financieros, y planificar una visita al país a Perú por representantes de Scotiabank Canadá y ECPAT Internacional.

En septiembre de 2022, la visita de un socio a Lima, Perú, reunió a representantes del sector financiero, autoridades públicas y sociedad civil. Las actividades incluyeron reuniones bilaterales con la UIF-Perú y la Oficina del Defensor del Pueblo; una sesión de intercambio de experiencias entre el Centro de Análisis de Transacciones e Informes Financieros de Canadá y la UIF-Perú; y un taller de lanzamiento de proyectos con bancos y la Asociación de Banqueros Peruanos.

Estas reuniones tenían como objetivo alinear las expectativas, presentar los objetivos del proyecto e iniciar un diálogo sobre el papel de las instituciones financieras en la identificación y reporte de transacciones sospechosas relacionadas con la explotación sexual.

A nivel internacional, en octubre de 2023 se celebró en Nueva York (Estados Unidos) la mesa redonda “Involucrando al sector financiero en la lucha contra la explotación sexual de NNA”. Convocado por ECPAT International y PACT USA, en colaboración con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, el evento reunió a instituciones financieras, organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil para debatir el papel del sector financiero en la lucha contra la explotación sexual de NNA.

CHS Alternativo y el director de la UIF-Perú participaron como ponentes, compartiendo perspectivas del contexto peruano y destacando la importancia de la colaboración para mejorar la detección de los flujos financieros vinculados a estos delitos.

Estrategias de comunicación y sensibilización

Como parte de los esfuerzos para involucrar al sector financiero, se diseñó una campaña de comunicación orientada a destacar la necesidad de una mayor implicación de este sector en la prevención de la explotación sexual de NNA. Esta incluyó entrevistas con representantes de CHS Alternativo y ECPAT International en medios nacionales, así como la publicación de artículos en la prensa nacional.

Asimismo, se desarrollaron iniciativas internas de sensibilización junto con Scotiabank, entre ellas la campaña #HablemosEnSerio. Esta campaña se implementó dentro de la institución con dos objetivos principales: (1) mejorar la comprensión y la sensibilización del personal bancario sobre la explotación sexual de NNA como un delito con dimensiones financieras, y (2) fortalecer e incrementar la identificación y el reporte de transacciones sospechosas e inusuales vinculadas a la explotación sexual, para apoyar su detección y denuncia.



4. Estas actividades se describieron en los informes de CHS y en los intercambios de correos electrónicos entre las instituciones participantes.

Desarrollo y operativización de tipologías de transacciones financieras

Desde finales de 2022, CHS Alternativo brindó aportes técnicos para apoyar el desarrollo de tipologías de transacciones financieras relacionadas con la explotación sexual de NNA. La siguiente subsección describe este proceso en detalle.

Proceso para el desarrollo y operativización de tipologías de transacciones financieras

El desarrollo de tipologías se llevó a cabo mediante un proceso en fases y basado en evidencia. Este proceso constó de tres etapas interrelacionadas:

Fase 1: Identificación de perfiles y patrones transaccionales⁵

Para informar la identificación de perfiles de transacciones financieras, CHS Alternativo lideró un diagnóstico preliminar de los flujos económicos asociados a la trata de personas con fines de explotación sexual de NNA en Perú. Este análisis examinó cómo se generan, gestionan y blanquean los ingresos ilícitos, basándose en sentencias judiciales, entrevistas con fiscales especializados, policías y funcionarios de inteligencia financiera, así como en directrices nacionales e internacionales contra el lavado de activos. Los hallazgos pusieron de manifiesto que la explotación sexual de NNA opera como parte de economías criminales más amplias, más que como un delito aislado, lo que subraya la necesidad de enfoques sistémicos de detección.

El análisis mostró que los flujos financieros vinculados a la explotación sexual de personas adultas y de NNA suelen ser de bajo valor, fragmentados y predominantemente basados en efectivo, lo que los sitúa por debajo de los umbrales convencionales de detección bancaria. Durante las fases de reclutamiento y transporte, los tratantes asumen los costes iniciales –como transporte, alojamiento y necesidades básicas– que posteriormente se convierten en deudas impuestas a las víctimas. Estas deudas se recuperan rápidamente durante la fase de explotación, principalmente mediante pagos en efectivo, “cuotas” semanales por el uso de territorios o locales, multas por supuestas infracciones a las normas y prácticas sistemáticas de extorsión.

5. CHS alternativo (2023). Informe de consultoría. Flujos económicos de la trata de personas con fines de explotación sexual: un breve diagnóstico preliminar

El análisis también evidenció que la explotación sexual de NNA ocurre en múltiples entornos, incluidos espacios públicos, hoteles de alta rotación, apartamentos privados, burdeles y establecimientos que operan como fachadas legales, como bares, discotecas y saunas. Cada vez más, la tecnología desempeña un papel central, tanto en la publicidad de servicios sexuales como en la facilitación de extorsiones, esquemas basados en suscripción y la comercialización de contenido sexual. Aunque el efectivo sigue siendo predominante, el análisis identificó un uso creciente de aplicaciones bancarias digitales, de teléfonos móviles registrados a nombre de terceros y de cuentas gestionadas por familiares o intermediarios, especialmente en casos vinculados a la explotación sexual facilitada por la tecnología.

El diagnóstico también documentó cómo los beneficios derivados de la explotación sexual –tanto de personas adultas como de NNA– se blanquean mediante inversiones en bienes inmuebles, vehículos y negocios de fachada, así como mediante remesas nacionales e internacionales, incluidas transferencias transfronterizas vinculadas a organizaciones criminales transnacionales. A pesar de la evidencia de importantes ingresos ilícitos, el número de reportes de operaciones sospechosas y de condenas por lavado de activos relacionadas con la trata de personas y la explotación sexual sigue siendo extremadamente limitado, lo que revela persistentes brechas estructurales en la detección y la respuesta institucional.

Fase 2: Desarrollo de las tipologías de alerta operativa

Para apoyar el desarrollo de tipologías de alerta operativa, CHS Alternativo recopiló y compartió información verificada procedente de sentencias condenatorias por delitos de explotación sexual, emitidas por la Fiscalía Especializada contra la Trata de Personas en Lima y por Tribunales Superiores de Justicia de diversas regiones, especialmente de Madre de Dios. Esta información incluía detalles de casos y los nombres de personas condenadas, y se compartió con Scotiabank Perú para permitir comprobaciones internas en las bases de datos del banco. Este ejercicio contribuyó a identificar posibles vínculos entre la actividad financiera y las personas implicadas en delitos graves de explotación sexual, proporcionando una base probatoria concreta para el refinamiento de las tipologías.

Fase 3: Validación y socialización

La fase final se centró en coordinarse con las instituciones financieras y la UIF-Perú para validar y difundir las tipologías propuestas y las alertas operativas. Esta etapa tenía como objetivo garantizar que las herramientas fueran contextualmente relevantes, operativamente viables y alineadas con los marcos existentes de lucha contra el blanqueo de capitales, fomentando, al mismo tiempo, una comprensión compartida entre los actores sobre las dinámicas financieras que sustentan la explotación sexual de NNA.

Lecciones claves y resultados⁷

La contextualización de las tipologías mejora la capacidad de detección.

Mediante el desarrollo de una guía operativa y tipologías personalizadas, el proyecto permitió a los equipos de cumplimiento formular hipótesis más sofisticadas que vincularan patrones de transacción específicos con la trata y la explotación sexual, afectando especialmente a mujeres migrantes. Aunque muchas de las transacciones identificadas implicaron cantidades relativamente pequeñas, reflejaban las realidades del contexto peruano y resultaban relevantes para identificar patrones significativos que de otro modo permanecerían invisibles bajo umbrales estándar.

Mejora de la calidad de la notificación de transacciones sospechosas

Los representantes del banco implicado en el proyecto acordaron que el banco podría presentar informes de transacciones sospechosas de alta calidad, algunos de los cuales dieron lugar a solicitudes de seguimiento de información por parte de las autoridades competentes. Estas respuestas fueron interpretadas por los entrevistados como una señal positiva de mayor relevancia y efectividad en las prácticas de reporte.

Limitaciones de los umbrales convencionales y del valor de enfoques alternativos

El proyecto confirmó que los umbrales tradicionales de monitorización financiera no son adecuados para detectar la explotación sexual, ya que las transacciones vinculadas a estos delitos suelen ser de bajo valor, fragmentadas y a menudo basadas en efectivo. El equipo de CHS identificó que los pagos relacionados con la explotación sexual –ya sea a víctimas o a intermediarios implicados en las actividades– a menudo se realizan en efectivo, lo que limita la capacidad de rastrear los flujos financieros.

Para abordar este desafío, la metodología propuso analizar las transacciones financieras de personas condenadas por delitos de trata de personas. Al utilizar las condenas judiciales como punto de partida y trabajar "hacia atrás" para reconstruir los flujos financieros, CHS pudo desarrollar un punto de entrada metodológico práctico para involucrar a los bancos y establecer esfuerzos de detección en casos reales.

La importancia de una sensibilización sostenida y enfoques centrados en el ser humano.

El proyecto demostró que los indicadores técnicos por sí solos no son suficientes para asegurar un compromiso sostenido por parte de los profesionales del sector financiero. El progreso significativo dependía de esfuerzos continuos de sensibilización que fomentaran la empatía y la comprensión del impacto humano de la explotación sexual, utilizando narrativas, casos reales y evidencia contextual. Este proceso marcó un punto de inflexión en el compromiso de los equipos de cumplimiento con un compromiso sostenido.

La necesidad de la institucionalización más allá de los líderes individuales.

El progreso dependía en gran medida de representantes tanto de las instituciones financieras como de las autoridades públicas. Los cambios en el personal interrumpieron la continuidad y expusieron la fragilidad de los avances que no estaban adecuadamente institucionalizados. Futuras iniciativas se beneficiarían de integrar el conocimiento, las herramientas y las responsabilidades de manera más sólida en las estructuras organizativas, reduciendo la dependencia de individuos concretos y fortaleciendo la sostenibilidad a largo plazo.

7. Los resultados y lecciones aprendidas se extrajeron de una entrevista con un representante de CHS, así como de una revisión de documentación relevante, en particular el informe interno preparado por ECPAT International en 2024: [El papel del sector financiero y bancario en la lucha contra la explotación sexual infantil: lecciones aprendidas de experiencias recientes de ECPAT International y sus socios.](#)

LA EXPERIENCIA DEL MECANISMO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (MEPIF): UNA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA PARA COMBATIR LA CRIMINALIDAD⁸

El Mecanismo de Intercambio de Información Público-Privada (MEPIF) opera en el Perú desde setiembre de 2024 como respuesta a la necesidad de fortalecer la coordinación entre los sectores público y privado ante las crecientes amenazas del crimen organizado. Tiene, además, el objetivo de mejorar la calidad y la oportunidad del intercambio de información entre ambos sectores, mediante la implementación de modelos colaborativos con resultados probados en países con sistemas sólidos de prevención del lavado de activos.⁹ Perú es el primer país de América Latina en establecer un mecanismo público-privado de intercambio de información financiera para abordar el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el de la minería ilegal.¹⁰ Las personas entrevistadas de la Unidad de Inteligencia Financiera señalaron que el sector financiero ha generado en los últimos años un alto volumen de reportes de operaciones sospechosas a través de los mecanismos existentes, lo que refleja un nivel significativo de capacidad técnica y de madurez en el cumplimiento por parte de los bancos.

Antecedentes

Antes de la creación de la MEPIF, Perú ya contaba con un sistema nacional contra el lavado de activos y la financiamiento del terrorismo monitoreado por la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo¹¹. El objetivo de esta comisión es promover la coordinación y articular iniciativas entre las instituciones estatales, así como proponer políticas y estrategias para combatir los fenómenos delictivos mencionados y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

8. La información sobre esta iniciativa fue mencionada en todas las entrevistas. Sin embargo, los representantes de la Unidad de Inteligencia Financiera y del sector bancario proporcionaron información más detallada, debido a su participación directa en la iniciativa.

9. Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. (s.f.). Mecanismo público-privado de intercambio de información financiera (MEPIF).

10. Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. (2024). SBS impulsa mecanismo público-privado para fortalecer la lucha contra el lavado de activos y delitos conexos.

11. Contralافت. (s.f.). Quiénes somos

De acuerdo a la regulación peruana, los sujetos obligados (ciertas entidades públicas y entidades de los sectores financiero y no financiero) tienen que implementar políticas y procedimientos para la detección oportuna y envío de reporte de operaciones sospechosas a la UIF-Perú. Esto, con la finalidad de evitar que los productos o servicios que presta a sus clientes o usuarios sean utilizados con fines vinculados a los delitos de lavado de activos, sus delitos precedentes y el financiamiento del terrorismo, garantizando el deber de reserva indeterminado sobre la información relacionada con dicho sistema. Los entrevistados de la UIF-Perú indicaron que el sector financiero generó en los últimos años un alto volumen de Informes de Transacciones Sospechosas a través de los mecanismos existentes, lo que refleja un nivel significativo de capacidad técnica y de madurez en materia de cumplimiento dentro de los bancos.¹²

A pesar de estos avances, las personas entrevistadas señalaron que existían oportunidades de mejora para un diálogo sostenido y formalizado entre los bancos y las otras instituciones públicas claves dentro del sistema, como el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú. Además, se evidenciaba una brecha en la comprensión mutua de los riesgos de lavado de activos y otros crímenes financieros: los actores del sector financiero tenían un conocimiento limitado de las dinámicas concretas de dichos delitos, mientras que los operadores del sistema contaban solo con un conocimiento parcial de los productos financieros, los sistemas de cumplimiento y los procesos internos de detección empleados por las entidades reportantes. Esta situación se veía agravada por desafíos persistentes para proporcionar al sector privado retroalimentación significativa sobre la utilidad, la calidad o el impacto de los reportes de operaciones sospechosas.

Estas brechas se veían, además, acentuadas por un contexto nacional marcado por la creciente presencia del crimen organizado, junto con una mayor presión política y social para fortalecer la respuesta del Estado frente a la inseguridad, tal como destacaron las personas entrevistadas. En este contexto, existía un reconocimiento cada vez mayor de que los enfoques exclusivamente penales o policiales resultaban insuficientes, y de que la interrupción efectiva de las redes criminales requería un mayor énfasis en el rastreo y análisis de los flujos financieros ilícitos.

12. El número de reportes de transacciones sospechosas recibidos por la UIF-Perú aumentó entre 2015 y 2025. En 2025, recibió 21.255 reportes, una cifra mayor que en años anteriores. Boletín de la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú.

Marco legal

Una característica clave del caso peruano es el sólido marco legal y regulatorio que sustenta el MEPIF, que ha evitado que el mecanismo se convierta en una iniciativa ad hoc o dependiente del liderazgo individual o de la voluntad política. Desde el principio, la constitución del MEPIF se basó en una normativa clara, lo que le otorgó legitimidad, seguridad jurídica y sostenibilidad a largo plazo.

El mecanismo se creó con base en el Decreto Legislativo N°1611, adoptado por el Poder Ejecutivo en el marco de las facultades delegadas por el Congreso para legislar en materia de lucha contra el crimen organizado. Este decreto reconoce explícitamente la posibilidad de que entidades públicas y privadas establezcan mecanismos de intercambio de información, creando el marco legal necesario para una cooperación estructurada público-privada. Este marco general fue posteriormente desarrollado mediante la Resolución SBS N° 03330-2024, que establece las directrices específicas que rigen la MEPIF, incluyendo sus objetivos, estructura institucional, tipos de membresía, grupos de trabajo y normas de funcionamiento.

Según los entrevistados, este marco legal proporciona varias salvaguardas fundamentales. Proporciona seguridad jurídica a las instituciones participantes, permite el intercambio de información dentro de límites claramente definidos y protegidos, y garantiza la continuidad del mecanismo independientemente de cambios políticos o institucionales. Este nivel de formalización fue identificado por los entrevistados como un factor clave para asegurar un compromiso sostenido tanto de las autoridades públicas como de los actores del sector privado.

La Superintendencia de Banca y Seguros, a través de la UIF-Perú, fue designada para ejercer la Secretaría Ejecutiva de la MEPIF. Este cargo se basa en su posición central dentro del sistema nacional contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, así como en sus relaciones directas y establecidas tanto con las autoridades públicas como con los sujetos obligados de los sectores financiero y no financiero. Su autonomía constitucional y liderazgo técnico refuerzan aún más su credibilidad como coordinador neutral, capaz de facilitar la cooperación basada en la confianza entre sectores, como han destacado representantes de la UIF-Perú.

Estructura y lógica de funcionamiento

Los entrevistados explicaron que el MEPIF no se concibe como una asociación público-privada convencional, comúnmente asociada en Perú con modelos de inversión privada para proyectos de infraestructura pública, sino más bien como un mecanismo técnico de coordinación con una arquitectura de gobernanza claramente definida.



Su estructura comprende varios componentes interrelacionados:

- Al más alto nivel, la **Asamblea Plenaria** reúne a los miembros del mecanismo, incluidas las autoridades públicas y los sujetos obligados.
- El liderazgo estratégico se comparte a través de una **copresidencia público-privada**, diseñada para garantizar el equilibrio, la propiedad compartida, la responsabilidad y representación conjunta entre sectores.
- La supervisión la proporciona un **Comité Ejecutivo**, compuesto por los copresidentes del MEPIF, la Secretaría Ejecutiva y los cotitulares de los 03 grupos de trabajo temáticos.
- La **Secretaría Ejecutiva**, ejercida por la Superintendencia de Banca y Seguros, a través de la UIF-Perú, es responsable de la gestión administrativa del MEPIF.
- El mecanismo cuenta además con el apoyo de **03 grupos de trabajo**, que constituyen sus espacios operativos centrales: (1) Proyectos (promueve el intercambio de información estratégica: estadísticas, tipologías, señales de alerta), (2) Membresía y Cumplimiento (evalúa la incorporación de nuevos miembros y cumplimiento del código de conducta), y (3) Casos (promueve el intercambio de información operativa).
- Actualmente, el MEPIF está compuesto: **cinco instituciones públicas y cuatro entidades del sector privado** como miembros fundadores. Además, su diseño permite incorporar nuevos miembros y la participación de instituciones invitadas, lo que permite que organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales y expertos técnicos participen en proyectos específicos sin alterar la estructura formal de gobernanza del mecanismo. Este arreglo flexible permite al MEPIF ampliar su alcance técnico, preservando la claridad y la estabilidad institucional.

Desarrollo y operativización de tipologías de transacciones financieras

El primer proyecto implementado bajo la MEPIF se centró en los flujos financieros ilícitos vinculados a la trata de personas y la explotación sexual de NNA como delito base al lavado de capitales, en respuesta a una clara brecha entre la magnitud del delito y su limitada detección dentro del sistema financiero. Los entrevistados de la UIF-Perú señalaron que entre 2015 y 2024, solo alrededor del 0,1 por ciento de los Reportes de Transacciones Sospechosas hacían referencia a la trata de personas, y que muy pocas condenas finales por blanqueo de capitales habían identificado delitos relacionados con la trata como delitos subyacentes. Esto contrastaba fuertemente con la alta incidencia de la trata, la implicación de redes criminales organizadas y la visibilidad de las víctimas en el país.

Aunque existía amplia información criminal y social sobre la explotación sexual, incluida la de NNA, la dimensión financiera del delito seguía siendo, en gran medida, no sistematizada. Por tanto, el tema se consideró estratégicamente relevante, no solo por su alto impacto humano—que facilitó el consenso entre actores públicos y privados—sino también porque se alineaba con experiencias internacionales previas compartidas dentro del mecanismo, como las iniciativas desarrolladas por Scotiabank y FINTRAC en Canadá. Como primera iniciativa del Grupo de Trabajo de Proyectos, el proyecto también sirvió como prueba práctica de la capacidad de coordinación de MEPIF y su metodología compartida para la recopilación de información y la validación colectiva.

Según entrevistados de la UIF-Perú, el proyecto fue concebido desde el principio como un ejercicio colectivo, iterativo y aplicado, orientado no solo a producir resultados técnicos, sino también a fomentar el aprendizaje institucional entre los actores participantes. En lugar de abordar el desarrollo de la tipología como una tarea puramente técnica, el proceso priorizó deliberadamente la colaboración, la reflexión y la validación entre sectores.

Enfoque metodológico general

El proyecto adoptó un enfoque basado en la experiencia directa de los actores implicados en la detección, investigación y prevención de la trata de personas y formas relacionadas de explotación. Se utilizaron como punto de referencia fuentes nacionales consolidadas existentes, como informes policiales y estadísticas de procesos judiciales, junto con marcos internacionales especializados de orientación y análisis (incluyendo materiales del Grupo de Acción Financiera Internacional, del Grupo de Acción Financiera de Oriente Medio y Norte de África, y de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito).

Estas fuentes se complementaron mediante un proceso participativo que reconstruyó los patrones financieros a partir de casos reales, conocimientos de expertos y práctica operativa. Esta combinación permitió desarrollar tipologías de transacciones específicas para cada contexto, sensibles a las realidades del sistema peruano, en lugar de depender exclusivamente de modelos genéricos o de modelos derivados externamente.

Participación interinstitucional y alcance

El trabajo fue dirigido por el Grupo de Trabajo de Proyectos de la MEPIF, pero su alcance se extendió mucho más allá de los miembros fundadores del mecanismo. En total, participaron 26 entidades en el desarrollo de las tipologías, entre ellas:

- 14 instituciones públicas, como la UIF-Perú, la Fiscalía, la Policía Nacional y la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria;
- 7 entidades del sector privado, principalmente bancos y empresas de transferencia de fondos;
- 3 organizaciones de la sociedad civil especializadas en trata de personas y explotación sexual;
- 2 organizaciones internacionales, que aportaron experiencia técnica y apoyo logístico.

Según los entrevistados, esta composición diversa permitió la integración de perspectivas financieras, legales, investigativas, sociales y operativas, que identificaron de manera consistente como esenciales para abordar un delito tan complejo como la trata de personas y la explotación sexual.

Etapas del proceso de desarrollo de la tipología

a. Cuestionario de recopilación de información

La primera etapa consistió en distribuir un cuestionario estructurado entre los participantes del proyecto. El cuestionario cumplía múltiples propósitos: mapeaba el papel institucional de cada participante en relación con la trata de personas; recopilaba información sobre fuentes de datos disponibles, registros existentes y limitaciones clave; e invitaba a los participantes a describir casos específicos en los que habían estado directamente involucrados. En lugar de buscar respuestas estandarizadas, esta fase buscaba captar conocimientos operativos y basados en casos, que más tarde sirvieron de base para el desarrollo de prototipos de tipologías.

b. Talleres presenciales y grupos de trabajo interinstitucionales

La segunda fase incluyó un taller presencial que combinó presentaciones técnicas de especialistas en trata de personas, explotación sexual de NNA y lavado de activos con sesiones de trabajo interinstitucionales.

Durante estas sesiones, los participantes colaboraron para desarrollar prototipos de tipologías de casos a partir de las respuestas al cuestionario, utilizando un marco tipológico predefinido. Este proceso permitió a los participantes refinar y validar casos mediante discusiones colectivas, identificar patrones de transacción y señales de alerta asociadas, y entablar diálogo con actores con los que rara vez interactúan en operaciones rutinarias. A través de este ejercicio interactivo, se identificó un conjunto inicial de siete a ocho tipologías y una amplia gama de indicadores potenciales de alerta, que posteriormente se refinaron y consolidaron.

c. Reuniones técnicas especializadas

En una tercera fase, el equipo del proyecto convocó reuniones técnicas más pequeñas con fiscales, agentes de policía y representantes del sector financiero. Estas reuniones se centraron en alinear las tipologías con la clasificación legal de la trata y la explotación sexual de NNA en el marco normativo peruano, incorporar tipologías adicionales basadas en la experiencia de primera línea y profundizar en el análisis de indicadores de alerta asociados a modalidades emergentes, como monederos digitales y transacciones de bajo valor y alta frecuencia.



d. Desarrollo de los resultados finales

Con base en toda la información recopilada, el equipo técnico emprendió un proceso interno de revisión y consolidación que implicó eliminar duplicados, abordar inconsistencias y sistematizar los casos en tipologías claras y coherentes. Se prestó especial atención a la traducción técnica, asegurando que el lenguaje y la estructura de las tipologías fueran accesibles y prácticos para los responsables de cumplimiento.

El proceso resultó en dos resultados complementarios:

- Un catálogo de tipologías de flujos financieros vinculados a la trata de personas y a la explotación sexual de NNA, con el objetivo de concienciar y compartir conocimientos estratégicos.
- Una guía de indicadores de alerta, destinada a oficiales de cumplimiento, que ofrece explicaciones detalladas sobre por qué ciertos comportamientos o patrones de transacciones deben considerarse señales de riesgo.

Más allá de los productos técnicos, los entrevistados enfatizaron el valor intrínseco de la metodología en sí. El proceso facilitó el aprendizaje intersectorial, creó espacios donde los actores pudieron identificar y ajustar prácticas en tiempo real, y fortaleció relaciones basadas en la confianza que se extendían más allá del proyecto. En este sentido, el desarrollo de tipologías de transacciones también sirvió para operacionalizar el MEPIF, demostrando cómo el mecanismo puede funcionar como plataforma para el análisis colaborativo y la resolución conjunta de problemas.

13. Los entrevistados señalaron que, durante presentaciones de expertos organizadas como parte de la creación de MEPIF, CHS Alternativo presentó el trabajo realizado a través del proyecto. Estos conocimientos informaron posteriormente el desarrollo de las tipologías producidas dentro del marco MEPIF.

Colaboración con fuerzas del orden, fiscales y organizaciones de la sociedad civil

Los entrevistados de la UIF-Perú describieron el sistema peruano como una cadena de valor, en la que cada actor desempeña un papel distinto pero complementario. Los sujetos obligados (entidades públicas, entidades de los sector financiero y no financiero, como notarías, casas de cambio, entre otros^{14,15}), son responsables de implementar un sistema de prevención que permita la detección de transacciones sospechosas, para ser reportadas a la UIF-Perú. La UIF-Perú aplica un proceso basado en riesgos para clasificar y priorizar los Reportes de Operaciones Sospechosas, procesando aproximadamente 1.700 cada mes.¹⁶

La UIF-Perú se encarga de analizar los reportes de operaciones sospechosas priorizados que envían los sujetos obligados con las distintas bases de datos a las que accede y demás información a la que accede, entre ellas, la información proporcionada por otras las UIF-Perú de otros países, de ser el caso. Como resultado de dicho análisis, y sólo ante la detección de presuntos hechos de lavado de activos, sus delitos precedentes y/o el financiamiento del terrorismo, elabora un informe de inteligencia financiera, el cual es remitido al al Ministerio Público. El Ministerio Público en coordinación con la Policía Nacional del Perú, debe verificar y contrastar la información enviada y realizar actos de indagación previos, accediendo a información de otras fuentes, a sus propias bases de datos y a la recopilada en su trabajo de campo. Producto de esta evaluación iniciará las investigaciones y recogerá los indicios o pruebas para formalizar un proceso ante el Poder Judicial (13), quien finalmente determinará la sanción penal correspondiente.

14. Por ejemplo: agencias de viajes y clubes profesionales de fútbol.

15. Por ejemplo: Notarios públicos

16. En 2021, la Superintendencia, con el apoyo de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, actualizó su metodología para evaluar los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo entre sectores y entidades informantes, supervisada por la Unidad de Inteligencia Financiera. La nueva metodología aplica un algoritmo que asigna pesos a factores de riesgo, variables y medidas de mitigación basados en la dispersión de los datos analizados, que luego se combinan para calcular los niveles generales de riesgo de blanqueo de capitales/financiación del terrorismo. Superintendencia de Bancas y Seguros (s.f.). Herramientas desarrolladas por el Departamento de Supervisión de la UIF, para la prevención del lavado de activos en las APNFD.

Dentro de este marco, el sector financiero no investiga delitos ni identifica a las víctimas; más bien, actúa como primera línea de defensa al identificar patrones transaccionales que podrían estar vinculados a actividades ilícitas.

Los oficiales de cumplimiento desempeñan un papel central en este sistema; son formalmente designados por los sujetos obligados para ser los puntos de contacto con la UIF-Perú y el organismo supervisor. Además, tiene la responsabilidad de vigilar adecuadamente la implementación y funcionamiento del sistema de prevención lavado de activos y financiamiento del terrorismo, para poder reportar operaciones sospechosas en base al análisis de las transacciones, la información recabada de la debida diligencia del cliente, historial transaccional, características del producto, indicadores geográficos y temporales, e indicadores específicos de alerta. El proyecto sobre la trata de personas buscó reforzar esta dimensión analítica dotando a los agentes de cumplimiento con criterios más refinados para identificar patrones que puedan ser significativos a pesar de involucrar transacciones de bajo valor.

Cooperación regional e internacional

Según los entrevistados, el establecimiento del MEPIF estuvo fuertemente influido por la experiencia internacional en asociaciones público-privadas, especialmente en jurisdicciones con sistemas de blanqueo de capitales más avanzados. A través de la participación en foros y redes internacionales vinculadas al Grupo de Acción Financiera¹⁷ y al Grupo Egmont, las autoridades peruanas estuvieron expuestas a una variedad de modelos establecidos, incluidos los implementados en Canadá (el Centro de Análisis de Transacciones e Informes Financieros de Canadá e iniciativas como el Proyecto Sombra), Estados Unidos (la Red de Aplicación de Delitos Financieros), el Reino Unido (el Grupo de Trabajo Conjunto de Inteligencia sobre lavado de Dinero),¹⁸ y Australia (el Centro Australiano de Informes y Análisis de Transacciones).¹⁹

17. Financial Action Task Force (FATF).

18. IDPAL. (n.d). What is the Joint Money Laundering Intelligence Taskforce (JMLIT)? Definition and AML compliance meaning.

19. Australian Transaction Reports and Analysis Centre

Estas experiencias demostraron el valor añadido de la cooperación público-privada estructurada. En particular, demostraron que el intercambio sistemático de información estratégica y operativa con el sector privado puede mejorar significativamente la detección de delitos complejos; que la cooperación basada en la confianza, sostenida y formalizada contribuye a mejorar no solo el volumen, sino también la calidad y la puntualidad de la información; y que las asociaciones público-privadas pueden funcionar como espacios para el aprendizaje mutuo, en lugar de limitarse a relaciones de supervisión o orientadas al cumplimiento.

La Cooperación Suiza brindó apoyo técnico para la creación de la MEPIF. Su contribución permitió la movilización de asistencia técnica especializada para diseñar el mecanismo, organizar actividades de formación y sensibilización tanto para representantes del sector público como del privado, y acompañar la definición institucional de la MEPIF, incluyendo la identificación y participación de las entidades participantes. En el momento de la entrevista, la Cooperación Suiza financiaba la documentación del proceso.

Lecciones clave y resultados

Visibilizar la dimensión financiera de la trata de personas y las formas relacionadas de explotación.

Según los entrevistados, una de las lecciones más significativas del proyecto fue el reconocimiento compartido de que, aunque el Estado peruano cuenta con marcos legales, políticas y capacidades relativamente sólidos para abordar la trata de personas, incluida la explotación sexual de adultos y NNA, desde una perspectiva de justicia penal y protección a las víctimas, su dimensión financiera históricamente ha recibido mucha menos atención.

La persecución de flujos financieros ilícitos provenientes de la trata de personas es una estrategia clave para desarticular efectivamente las redes criminales involucradas. Se debe perseguir el beneficio económico que este delito produce, identificando a todos los actores de la red; ampliando la investigación para que no solo se centre en el rescate de víctimas o detención de algunos explotadores.

El proyecto ayudó a:

- Demostrar que los bajos niveles de detección de casos de explotación sexual de NNA a través de flujos financieros no se debían a la ausencia de actividad financiera ilícita, sino a la visibilidad limitada de estos flujos dentro de los sistemas tradicionales de monitorización financiera.
- Destacar que las investigaciones penales suelen documentar en detalle actos de explotación (incluida la explotación sexual de menores), coacción y movimiento, pero tienden a registrar los pagos, los ingresos y los mecanismos de reclutamiento económico solo superficialmente o inconsistente.

Aprendizaje intersectorial y comprensión compartida.

Los entrevistados de la UIF-Perú y de los bancos enfatizaron constantemente que una de las principales contribuciones del proyecto fue su capacidad para reunir a actores que rara vez mantienen un diálogo directo, incluidos los bancos, la UIF-Perú, fiscales, policías, organizaciones internacionales y la sociedad civil.

Este intercambio permitió que:

- Actores del sector financiero comprendan mejor cómo se investiga la trata de personas y las formas relacionadas de explotación sexual de menores, las restricciones probatorias implicadas y qué tipos de información financiera resultan más relevantes y accionables para la Fiscalía al elaborar casos penales.
- Fiscales y agentes de policía obtengan una visión más clara de cómo funcionan los productos financieros, qué información pueden y qué no pueden proporcionar los bancos, y bajo qué plazos y condiciones. Y para concienciar, especialmente entre fiscales y agentes de policía, sobre la importancia de incorporar sistemáticamente la información financiera desde las primeras etapas de las investigaciones.
- Se desarrolle un lenguaje compartido entre sectores, ayudando a reducir malentendidos y expectativas poco realistas.

Un representante del banco subrayó que el espacio MEPIF, en particular el papel de la UIF-Perú, es fundamental, ya que actúa como intermediario entre el sistema financiero, las organizaciones internacionales y otros actores financieros en Perú. Según el entrevistado, otras instituciones, como la Fiscalía, por sí solas, no tienen el mismo nivel de acceso ni de coordinación directa con el sector financiero.

Ajuste en tiempo real de las prácticas institucionales

Un resultado inesperado pero muy valorado del proyecto fue que los intercambios técnicos y presenciales permitieron a los participantes identificar y ajustar las prácticas institucionales mientras el proyecto aún estaba en marcha.

Por ejemplo

- Fiscales de diversas especialidades identificaron brechas en la coordinación interna y comenzaron a establecer mecanismos complementarios de comunicación, subrayando la importancia de iniciar investigaciones financieras paralelas.
- Los obstáculos normativos y procedimentales que antes no se habían cuestionado se hicieron visibles mediante la discusión colectiva.

- Varios actores reconocieron que ya existían soluciones prácticas, pero no se habían activado debido a la ausencia de espacios de diálogo directos y regulares.

Fortalecimiento del papel preventivo del sector financiero.

Desde la perspectiva del sector financiero, el proyecto generó importantes conocimientos sobre la necesidad de mirar más allá de los valores de las transacciones y dar mayor importancia a los patrones, la recurrencia y los factores contextuales. Los entrevistados también destacaron el valor de indicadores de alerta más específicos, que apoyan decisiones de reporte mejor informadas y mejoran la calidad general de los Informes de Transacciones Sospechosas.

De forma crucial, un representante de la UIF-Perú subrayó que el proyecto no pretendía ampliar las responsabilidades de los bancos más allá de su mandato legal. En cambio, pretendía fortalecer su papel preventivo dentro de los límites legales existentes proporcionando herramientas analíticas más robustas.

El valor de la institucionalización.

Como se indicó anteriormente, entrevistados de la UIF-Perú confirmaron que la sólida base legal y regulatoria del MEPIF fue decisiva para garantizar un compromiso sostenido de las instituciones participantes, facilitar la asignación de tiempo y recursos institucionales, y reducir la dependencia del liderazgo individual o el compromiso personal.

REFINANDO TIPOLOGÍAS FINANCIERAS VINCULADAS A LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NNA: PROYECTO LIDERADO POR LA UNDOC²⁰

En 2025, la UNODC Perú inició un proyecto complementario al MEPIF, destinado a desarrollar tipologías financieras concretas y crear espacios estructurados para la interacción entre los sectores financiero y judicial.

Antecedentes

El abordaje integral del lavado de activos derivado de la explotación sexual de NNA se encuentra estratégicamente alineado con las intervenciones especializadas de la UNODC en Perú. Este esfuerzo se materializa a través del Proyecto Disrupción contra las redes de trata: estrategias contra el lavado de activos, financiado por el Gobierno de Canadá, el cual tiene como principal objetivo desarticular el poder económico y la logística financiera de las organizaciones criminales transnacionales. Se han consolidado espacios de articulación interinstitucional liderados por el Ministerio Público, que permiten a los diversos subsistemas del Ministerio Público y otros operadores de justicia, alinear la persecución penal con el rastreo sistemático de los flujos financieros ilícitos.

En el 2025, la UNDOC publicó el "Estudio sobre trata de personas y lavado de activos en contexto de economías ilegales". Este instrumento técnico evidenció la complejidad de las estructuras de blanqueo de capitales empleadas por los tratantes, revelando el uso de tipologías que van desde el fraccionamiento de ingresos mediante aplicaciones de pago y billeteras digitales, hasta su posterior inserción en negocios fachada y empresas pantalla. Este estudio identificó alertas tempranas que suelen escapar a los umbrales de detección convencionales, estableciendo recomendaciones.

20. La información sobre esta iniciativa fue proporcionada por un representante del UNDOC

21. UNDOC (2025). Estudio sobre como delito fuente a la trata de personas lavado de activos en Perú

22. Ministerio Público. (2026). Guía operativa especializada en trata y explotación de personas vinculadas al crimen organizado, otras formas de criminalidad y flujos financieros derivados del delito.

Desarrollo de las tipologías de las transacciones financieras

El desarrollo de tipologías financieras siguió una metodología práctica y colaborativa liderada por la UNODC, orientada a fundamentar los resultados analíticos en contextos reales de investigación y operativos. En lugar de basarse únicamente en indicadores abstractos de riesgo o umbrales regulatorios, el enfoque priorizó la reconstrucción de los flujos financieros vinculados a casos reales de trata de personas y explotación sexual.



La UNODC convocó dos sesiones técnicas de trabajo que reunieron a instituciones financieras (incluida Western Union), agentes especializados en la aplicación de la ley que trabajan en el lavado de capitales, la trata de personas y el crimen organizado, así como fiscales.

- Primera sesión: desarrollo de dos tipologías financieras específicas, las discusiones se centraron principalmente en la explotación sexual de NNA.
- Segunda sesión: desarrollo de dos tipologías adicionales, el alcance se amplió para incluir otras formas de explotación.

La metodología enfatizó en la diferenciación de tipologías por contexto y modalidad. Se desarrollaron tipologías para reflejar variaciones en la dinámica territorial, formas de explotación y comportamientos financieros, incluyendo el uso de monederos digitales, transacciones pequeñas y fragmentadas, y servicios de remesas. Se prestó atención a la captura de patrones que normalmente estarían por debajo de los umbrales estándar de monitorización, pero que, sin embargo, son indicativos de explotación cuando se analizan en contexto.

En el 2026, El Ministerio Público de Perú, desarrolló la "Guía operativa especializada en trata y explotación de personas vinculadas al crimen organizado, otras formas de criminalidad y flujos financieros derivados del delito". La UNDOC contribuyó con la elaboración de este instrumento, con insumos técnicos, información especializada y enfoque interinstitucional. Este instrumento procedimental traduce las tipologías abstractas en pautas investigativas eminentemente

prácticas, ofreciendo metodologías de investigación patrimonial paso a paso para casos complejos. La guía está diseñada para que los analistas puedan mapear operaciones inusuales y fortalecer la identificación temprana de casos financiero

Lección clave aprendida

Durante todo el proceso, la UNODC desempeñó un papel facilitador, asegurando un espacio seguro y neutral para el intercambio de información y apoyando el diálogo más allá de las fronteras institucionales. Este enfoque permitió desarrollar cuatro tipologías concretas y sensibles al contexto, y reforzó la importancia de la interacción continua entre el sector financiero y las autoridades investigadoras para refinar y validar el análisis tipológico.

Las discusiones permitieron identificar dinámicas clave en las transacciones financieras vinculadas a la explotación sexual. Por ejemplo, los participantes destacaron el uso de monederos digitales (por ejemplo, Yape y Plin) para procesar pagos pequeños y fragmentados, así como el mapeo de casos fiscales, que revelaron transacciones que iban desde importes muy bajos (1-3 soles) hasta transferencias de alto valor.

LECCIONES APRENDIDAS

A lo largo de las tres iniciativas, los entrevistados compartieron información sobre el proceso de desarrollo de tipologías. Sin embargo, en cuanto a la validación de clasificadores de transacciones de alto riesgo, las entrevistas no identificaron un proceso claramente definido o estandarizado. **Los representantes del sector bancario destacaron la importancia de recibir comentarios de las autoridades fiscales para evaluar si los escenarios y tipologías identificados están realmente vinculados a la trata de personas y la explotación sexual.** Dicha retroalimentación permitiría probar y refinar clasificadores usando casos reales. Un representante del banco señaló que esta necesidad es especialmente urgente en Perú, dada la diversidad geográfica y social del país y la amplia variedad de modalidades de transacciones financieras. Por tanto, la validación ayudaría a determinar si las tipologías reflejan explotación sexual, otros delitos relacionados o una combinación de ambos, en un contexto particular.

Los entrevistados del sector financiero subrayaron que la identificación y el reporte de transacciones sospechosas no deben depender únicamente del comportamiento financiero. También es fundamental prestar atención a las señales de alerta conductuales. Ejemplos citados incluyeron mujeres migrantes que acuden regularmente a sucursales bancarias acompañadas de hombres, así como situaciones en las que los hombres insisten en acercarse al mostrador junto a mujeres a pesar de que el personal solicita que solo una persona complete la transacción.

Un tema recurrente en las entrevistas fue que la alta prevalencia de delitos relacionados con la extorsión se ha convertido en un factor importante de atención y compromiso tanto por parte de las autoridades gubernamentales como del sector financiero. Varios entrevistados señalaron que este fuerte enfoque en la extorsión puede, en la práctica, eclipsar o despriorizar los esfuerzos para abordar la trata de personas y la explotación sexual, incluida la explotación sexual de menores.



Reflexionando sobre cómo abordar esta dinámica, un representante de CHS sugirió que los esfuerzos para combatir la trata y la explotación sexual de NNA deberían situarse dentro de una comprensión más amplia del crimen organizado y financiero. Aunque estos delitos requieren respuestas selectivas, no ocurren de forma aislada. Por ello, CHS subrayó la importancia de integrarlos en estrategias más amplias que aborden la extorsión y actividades delictivas relacionadas, reconociendo las superposiciones en *modus operandi*, flujos financieros y el uso de tecnologías digitales.

La participación de expertos temáticos en explotación sexual también fue destacada como un factor clave habilitador en los tres proyectos descritos, especialmente durante el desarrollo y la operativización de clasificadores, así como en su uso posterior. Aunque representantes de la SBS explicaron que se puede invitar a expertos en la materia a las reuniones de MEPIF cuando se considere necesario, representantes de organizaciones no gubernamentales expresaron su preocupación de que dicha experiencia no esté integrada como un componente permanente del mecanismo. Señalaron que la ausencia de una participación sostenida de expertos podría limitar la profundidad del análisis y la integración constante de consideraciones sobre explotación sexual en los procesos de inteligencia financiera.

Representantes del sector bancario destacaron que participar en estas iniciativas aumentó su conciencia individual sobre el papel del sector financiero en la detección de la explotación sexual. Más allá de tener acceso a información o estar familiarizados con tipologías existentes, espacios dedicados al diálogo e intercambio, como el MEPIF, les permitieron comprender mejor cómo estas formas de explotación se manifiestan en la práctica y cómo pueden identificarse en contextos reales. Los entrevistados también enfatizaron que el conocimiento de un mandato legal o de herramientas técnicas por sí solos es insuficiente. Una detección eficaz requiere una convicción y sensibilización genuinas entre el personal de las instituciones financieras. En el caso de Scotiabank, esto se ha traducido en formación continua para el personal de atención al cliente de primera línea, especialmente en respuesta a los altos niveles de rotación de personal en estos roles.

CONCLUSIONES

Las tres iniciativas analizadas ilustran enfoques complementarios para involucrar al sector financiero en la prevención y interrupción de la explotación sexual de NNA. El primer enfoque, liderado por CHS Alternativo en colaboración con ECPAT International, se centró en aumentar la concienciación y fortalecer la implicación de las instituciones financieras. A través del análisis de flujos financieros vinculados a personas condenadas por delitos de explotación sexual, la iniciativa buscó identificar patrones de transacción y desarrollar tipologías preliminares. El trabajo se llevó a cabo como piloto con un banco específico, destacando la importancia de una sensibilización y concienciación sostenidas para fomentar la implicación de los actores financieros en la lucha contra este delito.

Un segundo enfoque se ha centrado en la formalización de los mecanismos de colaboración. El establecimiento del Mecanismo de Intercambio de Información Público-Privado (MEPIF) ha creado un espacio estructurado para la coordinación entre las autoridades públicas e instituciones financieras, facilitando el diálogo, el intercambio de información y el análisis conjunto de riesgos emergentes.

Por último, el trabajo liderado por la UNODC ha contribuido a perfeccionar las tipologías financieras relacionadas con la explotación sexual, permitiendo discusiones más técnicas entre los actores relevantes y ayudando a aumentar la especificidad con la que se pueden identificar las transacciones financieras potencialmente vinculadas a estos delitos.

Estos enfoques ponen de relieve elementos clave para implicar al sector financiero: una combinación de sensibilización, coordinación institucional y el desarrollo técnico de herramientas de inteligencia financiera. Aunque cada iniciativa aborda una dimensión diferente de la respuesta, su complementariedad ofrece valiosas lecciones para fortalecer los mecanismos de detección y prevención financiera relacionados con la explotación sexual de NNA.



Tel: +66 2 215 3388

Email: info@ecpat.org

Website: www.ecpat.org